
Pliego de Especificaciones Técnicas para adquisición de Líquido Desengrasante, Fosfatizante y Desoxidante para el lavado de formaciones.

Subgerencia: Areas Complementarias, Línea Gral Roca.

FECHA: 10 de diciembre de 2018

Las Especificaciones Técnicas que a continuación se detallan, se refieren a la provisión de Líquido Desengrasante, Fosfatizante y Desoxidante, para uso del personal del lavado de formaciones de la Subgerencia de Áreas Complementarias de la Línea Gral. Roca. LGR

La fabricación deberán ser de óptima calidad y cumplir con las normas nacionales e internacionales aplicables y que aseguren una máxima vida útil.

Todas las consultas de carácter técnico y verificación de las condiciones y alcances de la contratación a realizar se podrán formular, antes de cotizar, sin que esto implique aceptación de las condiciones propuestas.

NUM82456830270N LIMPIADOR DESENGRASANTE.**FORMA DE USO:**

El producto deberá ser soluble en agua en cualquier proporción dependiendo esta del óxido, suciedad y características del metal a tratar.

El uso del mismo es manual con cepillo.

PROPIEDADES:

El producto no deberá ser inflamable, completamente miscible en agua. Seguro en el tratamiento de los más diversos metales.

Densidad a 20 °C	1.15 gr/cc	Punto de inflamación	No
PH (sol. 1%)	1.5		
C.C.S. code	5100		

PELIGROSIDAD REGLAMENTACIONES:

EG-NUMERO	015-011-00-6
NUMERO CORRELATIVO	1209
SÍMBOLO DE PELIGROSIDAD	6 AnmB
R: (recomendaciones)	34
S: (recomendaciones)	26
WGK	1

ALMACENAJE:

El proveedor deberá entregar la mercadería en bidones reforzados que podrán ser de 5 o 10 litros según lo solicitado en el Requerimiento de Compras.

De ser Solicitado en litros deberá especificarse la prestación a entregar.

Los mismos deberán estar etiquetados especificando el producto contenido, forma de uso y especificaciones generales.

En caso de ser en bidones de 5 litros, los mismos deberán ser entregados en cajas cerradas. En ambos casos la mercadería deberá ser entregada en pallets filmados para un correcto almacenaje en depósito.

GARANTIA

Los oferentes garantizarán el bien provisto por lo menos por el término de doce (12) meses a partir de la entrega. Además deberá contar con garantía de fabricante de por vida. Aun cuando se hubiera prestado conformidad formal en el acto de recepción, siendo su obligación el reemplazo del material defectuoso.

FORMA DE COTIZAR

El precio a cotizar deberá incluir, todos los gastos que se generen por traslados, fletes, viáticos, gastos emanados del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales correspondientes y los derivados de los seguros.

Para obtener una correcta valorización será imprescindible que la oferta incluya: **características, especificaciones técnicas y todo otro detalle de relevancia, a los efectos del posterior estudio**, que para la adjudicación será tenido en cuenta.

MUESTRA

Estará en la facultad de SOFSE solicitar una muestra para realizar el análisis del producto y su posterior dictamen técnico correspondiente, las mismas deberán ser solicitadas por el área usuaria, deberán ser entregadas en un lapso no mayor a 5 días luego de ser solicitadas.

Las muestras no deberán tener costo alguno, así mismo la no entrega de la muestra habiendo sido solicitada generara la no aceptación de del presupuesto enviado.

PLAZO DE ENTREGA

Se deberá cumplir con el plan de Entrega.

DIRECCIÓN DE ENTREGA

Según lo informado en el plan de Entrega.

CONTACTO

Para solicitar aclaraciones comunicarse con:

Hernán Rizzo int 2352 hernan.rizzo@trenesargentinos.gob.ar
María Valdez int 2349 maria.valdez@trenesargentinos.gob.ar
Andrea Rosa int 2416 andrea.rosa@trenesargentinos.gob.ar

Conmutador 6091-0700